

----- Mensaje reenviado -----

De: juan jose amado <jjamadoiii@hotmail.com>

Fecha: 5 de julio de 2011 22:10

Asunto: Recomendaciones de Cambio

Para: comisionreformas@gmail.com

Honorables Comisionados:

Al extenderles un cordial y afectuoso, saludo es oportuna la ocasion para reconocer la importante tarea patriotica que recae sobre sus personas y ello nos obliga a brindarles las mejores aportaciones y recomendaciones a nuestro alcance. Conciente de las realidades politicas y sociales en nuestro Pais, me permito y con mi acostumbrado respeto presentarles las siguientes inquietudes con sus respectivas recomendaciones:

1. La division de poderes ha sido y es un tema que incomoda a nuestra sociedad y aun cuando la Constitucion vigente define con claridad sus papeles, en la practica el Organismo Ejecutivo logra dominar a los Organos Legislativo y Judicial. Frente a ello nos atrevemos a recomendar:

a. Establecer la norma constitucional que defina, con total claridad, el porcentaje correspondiente del presupuesto nacional que debe ser asignado, de manera directa y categorica, a cada uno de estos Organos, de tal suerte que no queden sujetos o sumisos a la voluntad del Organismo Ejecutivo.

b. En el proceso de la designacion de los miembros o magistrados de la Corte Suprema de Justicia, la ratificacion correspondiente por parte de la Asamblea Nacional requiera un elevado porcentaje de votos a favor del candidato y no una simple mayoria. A manera de ejemplo que se requiera el 75% de los votos en la Asamblea. Esto permite que la integridad e idoneidad de los candidatos reciba la aprobacion de las bancadas de gobierno y oposicion.

2. Establecer que el proceso electoral no se constituya en el potencial de victoria para aquellos que gocen de recursos economicos, frente a los dirigentes naturales de muy pocos recursos. Esto es la garantia de la igualdad de oportunidades en el proceso democratico de las elecciones.

3. Limitar la reeleccion de diputados, representantes de corregiminetos y alcaldes a periodos no superiores a una reeleccion como maximo o eliminar del todo la reeleccion.

4. Por via constitucional, eliminar los privilegios de grupos en materia economica, frente a la afectacion de los recursos del Estado. Ejemplo lo constituye las exoneraciones a los diputados, a los diplomaticos panameños a su regreso al pais y muchos otras prevendas que de una forma u otra establecen categorias de ciudadanos en perjuicio de los fondos publicos.

Confiamos que estas aportaciones podran serles de utilidad.

Agradeciendo su gentileza, quedo,

Atentamente,

Ing. Juan Jose Amado III

----- Mensaje reenviado -----

De: **juan jose amado** <jjamadoiii@hotmail.com>

Fecha: 14 de julio de 2011 10:32

Asunto: RE: Recomendaciones de Cambio

Para: comisionreformas@gmail.com

Estimada Licenciada:

Gracias por su gentil correo y de no ser mucha molestia permitame someter a la atenta consideracion de los Honorables Comisionados una inquietud adicional en relacion a los servidores publicos, quienes estan sujetos a los cambios politicos y a los gobiernos de turno.

La Carrera Administrativa ha sido motivo de cambios y de ajustes segun los gobiernos de turno, creando una injusta inestabilidad en los servidores publicos y obligandoles, de una forma u otra, a inscribirse en el partido politico de dicho gobernante.

Definir que para ser sujeto a participar en la Carrera Administrativa, el servidor publico no podra ser miembro y/o participar en un partido politico, tal como se establece en otros cargos publicos sensitivos. Las funciones o cargos de confianza o de designacion politica no podran integrarse a la Carrera Administrativa y estaran sujetos a los cambios o remocion segun lo estime del caso el gobierno de turno.

Al agradecer su siempre gentil atencion, quedo,

Atentamente,

Juan Jose Amado III